



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2014.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jiménez Campos.

CONCEJALES/CONCEJALAS

ASISTENTES:

D. Alfonso Osuna Cobos.
D. Rafael Espejo Lucena.
D. Martín Alcaide Ruiz.
D^a. Inmaculada Concepción Castellero Jémez.
D^a. Pilar Castro Jiménez.
D. Manuel Fernández Campos
D^a M^a Carmen Márquez Martínez
D. José Amador Gálvez Cabello.
D^a. M^a Carmen Fernández Castillo.
D. José María Ruiz García.
D. Jorge Jiménez Aguilar.
D. Ladislao Gustavo Nieto Gil.

SECRETARIA acctal.:

D^a. Irene Tena Roldán

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Secretaria acctal., D^a. Irene Tena Roldán. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión ordinaria para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I PARTE RESOLUTIVA

1. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2013.
2. Prórroga del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio

II PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

3. Libro Resoluciones Alcaldía
4. Asuntos de la Presidencia
5. Ruegos y preguntas formulados por escrito
6. Ruegos y preguntas orales.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

**PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Ayuntamiento Pleno.- Sesión ordinaria 29 de enero de 2014.

- 1 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por Dña. TENA ROLDAN IRENE R. a fecha 14/2/2014

Firmado por El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/2/2014





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de diciembre de 2013, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador y, no formulándose ninguna, es aprobado por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto.

PUNTO 2. PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede un turno de intervenciones a los Portavoces de los Grupos Políticos, a fin de que manifiesten su opinión sobre el asunto que se trae a este Pleno.

D. Jorge Jiménez Aguilar, Portavoz del Grupo del Partido Popular señala que, dada la delicadeza del tema y teniendo en cuenta las consecuencias que puede traer, antes de dar a conocer su voto, les gustaría escuchar a los demás Grupos su parecer y después pronunciarse, al final, si es posible.

Seguidamente toma la palabra D. Manuel Fernández Campos, Portavoz del Grupo del PSOE, quien señala que por parte de su Grupo se tiene bastante claro. Indica que no se ha puesto nunca una piedra a ningún colectivo y ahora, tampoco.

El Sr. Alcalde pregunta si estarían todos los Grupos a favor de votar afirmativamente la propuesta.

El Sr. Jiménez Aguilar responde que si el punto sale votado por unanimidad, no tienen inconveniente en votar a favor.

El Sr. Fernández Campos señala que cuando llegue el turno de votaciones, su Grupo votará, como establece el Reglamento.

El Sr. Alcalde indica que, conocidos los Informes emitidos y dado que la solicitud de la empresa concesionaria ha entrado fuera de plazo, o nos ponemos todos de acuerdo y ayudamos, o dejamos el Punto sobre la Mesa. Lo lógico, continúa, sería adoptar una de las dos posturas, inclinándose por la primera, porque todos apoyemos este punto.

D. Jorge Jiménez responde que su Grupo está de acuerdo en que esto se apruebe por unanimidad, que salga adelante. Como no conocemos las consecuencias que esto pueda traer, no estaría de más dejar el tema sobre la Mesa y sopesar las consecuencias y convocar un Pleno extraordinario la semana que viene. La gravedad del asunto puede provocar que los trabajadores de AFA Alzheimer puedan quedar en paro un período de tiempo y que a todos los enfermos tendrá que dejar de prestársele el servicio, por eso debemos estar de acuerdo antes de tomar una decisión y antes de pasar al voto, saber qué piensa cada uno.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión ordinaria 29 de enero de 2014.

- 2 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por Dña. TENA ROLDAN IRENE R. a fecha 14/2/2014

Firmado por El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/2/2014





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 884 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

D. Manuel Fernández entiende que si hay consecuencias, tendrían que estar en la mesa de los Concejales; sería conveniente que por la Secretaria y la Interventora se digan las consecuencias. Entendemos que cada Grupo es independiente para ser consecuente con su voto. No existe ningún Informe con las consecuencias que se están diciendo.

El Sr. Jiménez agradece al Sr. Fernández Campos su claridad y su voluntad de ayudar a que se solucione el problema.

Seguidamente, el Sr. Alcalde propone dejar el tema sobre la Mesa y consultar al Instituto Provincial de Bienestar Social la conveniencia de lo que deberíamos hacer en este caso.

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión se resuelve dejar el tema sobre la Mesa.

Antes de dar paso a la parte de carácter no resolutive del orden del día, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los Sres. Concejales presentes en la sesión para preguntarles si alguno de sus Grupos municipales desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria, no presentándose ninguna moción.

PUNTO 3. LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA.

De orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 20 de diciembre de 2013 a 23 de enero de 2014, Resoluciones nº 2805 a 2869 de 2013 y 1 a 145 de 2014.

PUNTO 4. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se dió cuenta de ningún asunto

PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.

No se presentó ninguno.

PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión ordinaria 29 de enero de 2014.

- 3 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por Dña. TENA ROLDAN IRENE R. a fecha 14/2/2014

Firmado por El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/2/2014





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Jiménez Aguilar ruega que, conociendo que se va a iniciar una obra del PER de señalización en pasos elevados de peatones, se le informe si el paso de peatones de calle Barrios, va a ir elevado o no, y si no está en proyecto, si se puede contemplar que se eleve.

El Sr. Fernández Campos ruega que se agilicen los Presupuestos para este año; el año pasado se aprobaron sobre el mes de junio y sería importante, señala, que nos sentemos los Partidos Políticos de este Ayuntamiento, a tratar los Presupuestos.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, D^a Inmaculada Castellero Jémez, quien responde a la pregunta del Sr. Jiménez señalando que el paso elevado a que se refiere es uno de los puntos negros del tráfico. En principio se trata solo de pintarlo y se tiene que solicitar a Obras Públicas que nos permita hacerlo, no sólo elevarlo, sino también iluminarlo más, tanto ese como el de Jardines de Andalucía, pero la normativa no lo permite por la pendiente que tiene, pero se intentará dotarlo de mayor seguridad.

El Sr. Alcalde responde al ruego del Sr. Fernández señalando que respecto a los Presupuestos, nos habíamos puesto como tope aprobarlos a últimos de febrero, porque teníamos que esperar la publicación de la nueva Ley de sobre la Administración Local, por si había algún cambio que incorporar. A primeros de diciembre teníamos un borrador de presupuestos, y decidimos esperar a la puesta en marcha de la Ley, por lo que uno de los plazos que se nos ha dado es que hasta el último día hábil de enero había que presentar una documentación, por lo que se ha perdido un mes en el tema de presupuestos. A raíz de esto, ya le hemos introducido algunos cambios y si todos ponemos un poco de nuestra parte, para últimos de febrero podremos tenerlos aprobados.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA acctal.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión ordinaria 29 de enero de 2014.

- 4 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por Dña. TENA ROLDAN IRENE R. a fecha 14/2/2014

Firmado por El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/2/2014

